



## INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO 01/01/2020 - 31/12/2021

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, Fundación Balia por la Infancia ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta relativo a las Inversiones de las Entidades sin Ánimo de Lucro, según acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en el código mencionado.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas para la selección y gestión de inversiones en instrumentos financieros adecuados y proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas de la Fundación que han decidido sobre las inversiones cuentan con conocimientos técnicos, experiencia y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Para la selección de las inversiones en instrumentos financieros, se ha valorado en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecían las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produjera el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Fundación Balia ha diversificado los riesgos correspondientes a sus inversiones. Además, y al objeto de preservar la liquidez de sus inversiones, la Fundación ha efectuado sus inversiones financieras en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

En Madrid, a 18 de junio de 2021



Ignacio Ojanguren Maiztegui  
Presidente del Patronato



Gonzalo Fernández-Turégano Pérez  
Secretario del Patronato